

SECRETARÍA MUNICIPAL

lectura a un ordinario enviado por el presidente de la asociación al Sr. alcalde y a los Sres. Concejales, en el que se indican características de forma y diseño de la revista:

- Pagina con visiones y movimiento de la asociación.
- Paginas con visiones comunales que guardan relación con cada municipio y su diario quehacer, en números similares por cada comuna.
- Paginas con el accionar de los concejos municipales de cada comuna dando mención a sus logros y visiones, en números similares por comuna, según lo dispongan los mismos concejales en un trabajo serio y profesional dispuesto con el periodista.

Indica que se confeccionarán dos revistas el año 2012, con un promedio de 44 páginas en cada una publicándose la primera en Abril y la otra en Septiembre, todo lo que se deba publicar se hará con el visto bueno de los alcaldes y concejales, el tiraje promedio será 10.000 ejemplares, para entregar en las diferentes comunas de la región.

El Concejal Nelson Avendaño Veliz, indica que el aprueba este acuerdo pero solicita que ciertamente estos términos se cumplan y que los antecedentes que se publiquen sean proporcionales a las paginas en las que aparezcan noticias de María Elena. Y que no se publique nada sin la autorización del Concejo Municipal.

La secretaria Municipal (s) le indica que según lo informado por la asociación serán los alcaldes y concejales los que visaran la información que rescate el periodista que se hará cargo de preparar los antecedentes.

El Concejo Municipal Aprueba el Acuerdo.

Punto N° 3

Aprueba estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.

Don Carlos Hidalgo indica que es importante la aprobación de estos estatutos para acelerar este tema de la personalidad jurídica de la Asociación.

La Sra. Concejala Jaqueline Godoy Soto, consulta por la aprobación de la incorporación de la municipalidad de María Elena a la asociación, la secretaria municipal (s) le informa que la incorporación de nuestra municipalidad a la asociación ya fue aprobada por el concejo municipal.

Lo que falta por aprobar por el concejo es te proyecto de los estatutos.

El Concejo Municipal Aprueba el Acuerdo